



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Nueve (9) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2020 00 440 00			
DEMANDANTE	Héctor Álvarez Cubillos	DOC. IDENT.	346.382
DEMANDADA	Mantenimientos Serporacon Ltda. Edificio Portal de los Rosales - PH		
ASUNTO	Reintegro - Estabilidad laboral salud.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que las demandadas allegaron escrito de contestación de demanda en término, motivo por el cual se dispone:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. LAURA VEGA BONILLA como apoderada judicial de MANTENIMIENTOS SERPORAACON LTDA., en los términos y para los efectos del poder conferido.

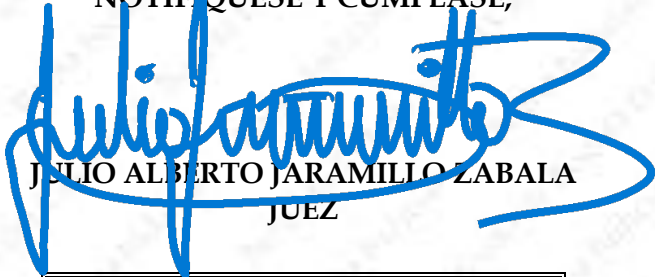
SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. GERMÁN YEDIS ÁNGEL LEÓN como apoderado judicial del EDIFICIO PORTAL DE LOS ROSALES - PH, en los términos y para los efectos del poder conferido.

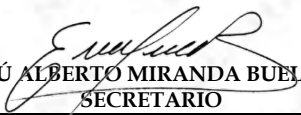
TERCERO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA por parte de MANTENIMIENTOS SERPORAACON LTDA. y EDIFICIO PORTAL DE LOS ROSALES - PH, toda vez que los escritos de contestación de demanda allegados cumplen con los lineamientos fijados por el Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2.001.

CUARTO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.T. y S.S. para el LUNES VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

QUINTO: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 10 DE DICIEMBRE DE 2021
Por ESTADO N.º 206 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO